

ORD. 024/2006 - APROBACIÓN CONVENIO PARA OBRA DE SEÑALIZACIÓN, REMODELACIÓN E ILUMINACIÓN DE CALLES Y PLAZAS EN EL PARTIDO DE SALTO, E/ MUNICIPIO Y MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.-

Publicado el 26 abril, 2006

...VISTO.

El Expediente N° 020-E-2006 iniciado por Mensaje N° 021/06 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

QUE por el mismo se solicita la convalidación del Convenio firmado entre el Municipio de Salto y el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos para la realización de la obra de señalización, remodelación e iluminación de calles y plazas en jurisdicción del Partido de Salto;

QUE a través del mencionado Convenio y en el marco del Decreto N° 1394/04, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires transfiere a la Municipalidad de Salto la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) para llevar adelante las obras, siendo responsabilidad del Municipio la realización del proyecto y la inspección de las mismas;

QUE es conveniente a los intereses municipales;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el CONVENIO suscripto entre la Municipalidad de Salto y el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, para la realización de la OBRA DE SEÑALIZACIÓN, REMODELACIÓN E ILUMINACIÓN DE CALLES Y PLAZAS en jurisdicción del PARTIDO DE SALTO, obrante a fojas 1 a 3 del Expediente N° 020-E-2006.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Abril del año dos mil seis.-

ENTRADA.

En la SESIÓN ORDINARIA de fecha 3 de Abril de 2006, y destinado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos; Hacienda, Presupuesto y Cuentas; y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDA.

En la SESIÓN ORDINARIA de fecha 26 de Abril de 2006, dicho Proyecto fue fundamentado y aprobado en general y particular por unanimidad por el Honorable Cuerpo.-

Remitimos copia al Departamento Ejecutivo, con nota de fecha 4 de Mayo de 2006.-